

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme al criterio adoptado en años anteriores, resulta procedente incorporar a la escala de sueldos del Poder Judicial los adicionales remunerativos concedidos durante el año 2014.

Los mismos corresponden nominalmente al treinta y cinco por ciento (35%) para todas las categorías (niveles G a 18), otorgado mediante Acordadas n° 12/14 (10%); 55/14 (10%); 120/14 (10%) y 154/14 (5%).

Por ello,

**ACUERDAN:**

**INCORPORAR** a la escala de sueldos vigente el treinta y cinco por ciento (35 %) correspondiente a los adicionales salariales otorgados en el 2014, en los términos expuestos en los considerandos, según el anexo de la presente, vigente al 1º de marzo de 2015.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)  
Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)  
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)